

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de agosto de 1980.-

Visto el presente expediente N° ////
262.176/79 del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración, relacionado con la construcción de un entrepiso
y colocación de una ventana en el inmueble sede del Juz-
gado Federal de 1ra. Instancia de Rosario N° 1 (Santa Fe)
y

Considerando

Que por Resolución N° 1284 de fecha 28 de di-
ciembre de 1979 se autorizó a la Subsecretaría de Adminis-
tración a contratar directamente con el Servicio Nacional
de Arquitectura la realización de los referidos trabajos,
conforme al presupuesto elevado oportunamente por la suma
de \$ 17.118.602.-

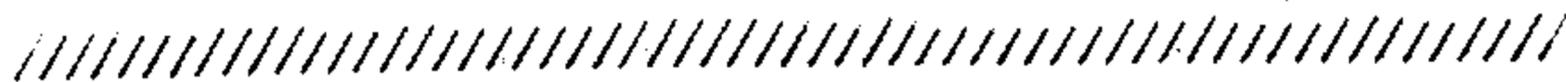
Que el citado organismo estatal, a fin de a-
tender la contratación de las obras requeridas y habien-
do efectuado el llamado a licitación pertinente, solici-
ta la transferencia del importe de \$ 14.416.054.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado a
fs. 25 por el Departamento de Arquitectura,
SE RESUELVE

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administra-
ción a liquidar y transferir al Servicio Nacional de Ar-
quitectura la suma de PESOS: CATORCE MILLONES CUATROCIEN-
TOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO (\$ 14.416.054.-) por
la realización de los trabajos de referencia.-

2º) Imputar el presente gasto a la cuenta "So-
brantes de Ejercicios Anteriores".-

////////////////////////////////////



3º) Regístrese, hágase saber al Departamento de Arquitectura y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.

ADOLFO M. GABRIELLE